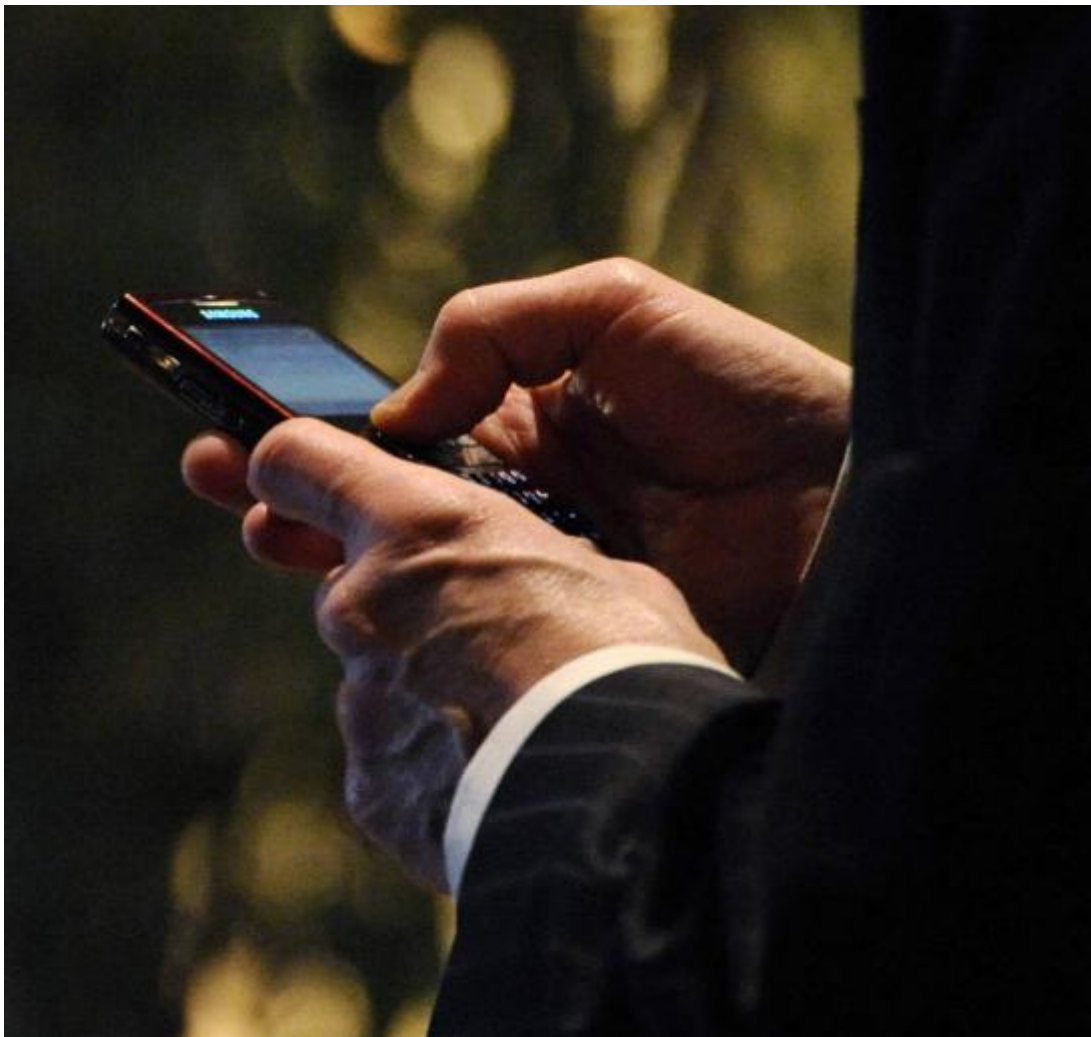


**Los empleados de ARGENCOBRA y TELSUR
agradecen al SINDICATO LOS DRAGONES,
representado por Daniel Ojeda y sus
colaboradores, por su apoyo desinteresado
en el conflicto con la Empresa.**

Desde ya muchas gracias.

A partir de ahora los usuarios de telefonía móvil podrán mantener su número y elegir la empresa

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE PORTABILIDAD NUMERICA / Dando cumplimiento a la Resolución N° 002-CD/11 en la que se le solicita la difusión del Cronograma de Implementación de la Portabilidad Numérica en cada una de sus fases de implementación aprobado por la Secretaría de Comunicaciones y Comercio Interior de la Nación, la Municipalidad de Puerto Madryn brindó un detalle de ese cronograma.



En una resolución conjunta de las secretarías de Comunicaciones y de Comercio Interior, publicada en el Boletín Oficial, se determinaron los plazos y condiciones en que los prestadores de telefonía proporcionarán la portabilidad de números. La fase de implementación se extenderá entre mayo y diciembre del año 2011.

El cronograma prevé una fase de Planificación y Diseño, que se inició el 1 de diciembre pasado y deberá finalizar el 18 de mayo próximo, en la que se delinearán el pliego licitatorio y las especificaciones del modelo de contrato con el Administrador de la Base de Datos (ABD).

Asimismo, habrá una fase de contratación del ABD, entre el 19 de mayo y el 27 de julio, con el pertinente llamado a licitación, a cargo del Comité de Portabilidad Numérica, indicó la Resolución Conjunta 8/2011 y 3/2011.

La fase de Implementación que se extenderá entre el 19 de mayo al 30 de diciembre y otra de información a los usuarios, que deberá realizarse entre el 10 de octubre y el 30 de diciembre de este año.

En cada una de las fases «se prevé alcanzar objetivos específicos dentro de los plazos que resulten necesarios para el correcto desarrollo e implementación del sistema y la puesta en marcha de la Portabilidad Numérica lo que, en definitiva, redundará en un mayor beneficio para los usuarios», indicó la normativa.

La implementación de la portabilidad numérica será aplicable a los casos de cambio de prestador de red telefónica fija, cuando no haya modificación de servicio ni de ubicación física del cliente; cambio de prestador de red de telefónica móvil, aunque cambie la modalidad del servicio prestado; y cambio de prestador para los servicios de red inteligente, incluyendo los servicios de numeración personal, cuando no haya modificación de servicio.

El Régimen de Portabilidad Numérica se aprobó el 17 de agosto del año pasado, mediante la Resolución 98 de la Secretaría de Comunicaciones, en la que se previó un plazo de 30 días para la determinación del cronograma de implementación.

PORTABILIDAD NUMÉRICA

La portabilidad numérica implica la libre migración o portabilidad numérica representa un avance concreto que permitirá a los usuarios de telefonía celular conservar su número y elegir libremente la operadora telefónica. Esta medida genera un escenario positivo para aumentar la competencia entre las empresas en beneficio de los usuarios de telefonía móvil.

LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y COMERCIO INTERIOR CONFIRMÓ EL CRONOGRAMA

Aprobaron la implementación de la portabilidad numérica de telefonía móvil

2011-05-12 00:22:25

Dando cumplimiento a la Resolución Nº 002-CD/11 en la que se le solicita la difusión del Cronograma de Implementación de la Portabilidad Numérica en cada una de sus fases de implementación aprobado por la Secretaría de Comunicaciones y Comercio Interior de la Nación, la Municipalidad de Puerto Madryn brindó un detalle de ese cronograma.

En una resolución conjunta de las secretarías de Comunicaciones y de Comercio Interior, publicada en el Boletín Oficial, se determinaron los plazos y condiciones en que los prestadores de telefonía proporcionarán la portabilidad de números. La fase de implementación se extenderá entre mayo y diciembre del año 2011.

El cronograma prevé una fase de Planificación y Diseño, que se inició el 1 de diciembre pasado y deberá finalizar el 18 de mayo próximo, en la que se delinearán el pliego licitatorio y las especificaciones del modelo de contrato con el Administrador de la Base de Datos (ABD).

Asimismo, habrá una fase de contratación del ABD, entre el 19 de mayo y el 27 de julio, con el pertinente llamado a licitación, a cargo del Comité de Portabilidad Numérica, indicó la Resolución Conjunta 8/2011 y 3/2011.

La fase de Implementación que se extenderá entre el 19 de mayo al 30 de diciembre y otra de información a los usuarios, que deberá realizarse entre el 10 de octubre y el 30 de diciembre de este año.

En cada una de las fases "se prevé alcanzar objetivos específicos dentro de los plazos que resulten necesarios para el correcto desarrollo e implementación del sistema y la puesta en marcha de la Portabilidad Numérica lo que, en definitiva, redundará en un mayor beneficio para los usuarios", indicó la normativa.

La implementación de la portabilidad numérica será aplicable a los casos de cambio de prestador de red telefónica fija, cuando no haya modificación de servicio ni de ubicación física del cliente; cambio de prestador de red de telefónica móvil, aunque cambie la modalidad del servicio prestado; y cambio de prestador para los servicios de red inteligente, incluyendo los servicios de numeración personal, cuando no haya modificación de servicio.

El Régimen de Portabilidad Numérica se aprobó el 17 de agosto del año pasado, mediante la Resolución 98 de la Secretaría de Comunicaciones, en la que se previó un plazo de 30 días para la determinación del cronograma de implementación.

Portabilidad numérica

La portabilidad numérica implica la libre migración o portabilidad numérica representa un avance concreto que permitirá a los usuarios de telefonía celular conservar su número y elegir libremente la operadora telefónica. Esta medida genera un escenario positivo para aumentar la competencia entre las empresas en beneficio de los usuarios de telefonía móvil.

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 12-05-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

SOLICITAN QUE DENUNCIEN A LOS COMERCIANTES QUE SE NIEGAN A ACATAR LA MEDIDA

Confirman la medida cautelar por el pago del peso adicional en las recargas virtuales

2011-05-12 00:22:24

La directora General de la Oficina de Defensa al Consumidor de Chubut, Silvina Davis Bordenave, confirmó la vigencia plena de la medida cautelar solicitada por el organismo, a los efectos de cesar con el cobro, por parte de los negocios, del peso adicional por la recarga virtual de telefonía celular. Bordenave aseveró que “la Dirección General tomó una decisión a partir de conocimiento que adquirimos por los usuarios de el servicio de telefonía móvil en donde nos manifestaban que se le cobraba un peso adicional por la recarga”.

El funcionario provincial subrayó que “efectuamos una imputación a los comercios en donde se cobraba este adicional y constatamos el hecho. Sacamos dos medidas cautelares una de ella por un cese de conducta y otra destinada a las prestadoras del servicio de telefonía para que el precio de la recarga no sea modificado”.

“Queremos que esto se cumpla al menos mientras dure el trámite de la instrucción sumarial que iniciamos para corroborar si esto constituye una infracción a la Ley de Defensa del Consumidor”, indicó.

Bordenave resaltó que “creemos que estarían infringiendo en el artículo Nº 4 de la Ley que es un defecto en la información, un incumpliendo de oferta y una alteración en la prestación del servicio”. Asimismo, “estas medidas cautelares fueron de comercios de Trelew por trámites que hicimos con la oficina municipal en donde se efectúan las constataciones. Pedimos a los usuarios que se comuniquen con la oficina para informar cuáles son los comercios y que podamos constatar la circunstancia”

La medida

Cabe recordar que el pasado viernes 6 de mayo, la Dirección General de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios del Chubut dispuso una medida cautelar que ordena el cese inmediato de conducta en el cobro del adicional de un peso a los comercios que expendan el servicio de carga virtual o venta de tarjetas en el rubro de telefonía celular.

Esta disposición se realizó ante la constatación de dicha irregularidad en distintas inspecciones llevadas a cabo por el organismo provincial defensor de los derechos de los consumidores.

La Dirección General de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios del Chubut convoca a toda la comunidad a que haga valer sus derechos como consumidores y denuncie a aquel comercio que continúe con la modalidad del cobro de este plus para cualquier recarga de crédito telefónico.

Las denuncias se pueden realizar a la línea gratuita provincial 0800-999-7843 o los teléfonos 02965 – 483811/483831/483420 o dirigirse personalmente a la sede del organismo sito en Belgrano 470 de la ciudad de Rawson.

Medio: Voces y Apuntes – Caleta Olivia	Fecha: 12-05-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

Convocatoria para el Programa Conectar Igualdad

Desde el año 2006, el Programa de Voluntariado Universitario ha realizado cinco convocatorias generales que incluyeron a miles de estudiantes y docentes de Universidades e Institutos Universitarios Públicos de todo el país, así como a cientos de organizaciones sociales y de base, atendiendo distintas problemáticas sociales de la realidad argentina. En 2009, además de la convocatoria ordinaria, se realizó una convocatoria específica, denominada: “Voluntariado Universitario en la Escuela Secundaria”.

En 2011, se vuelve a realizar una convocatoria específica, cuya finalidad es invitar al sistema universitario público a participar con propuestas concretas que contribuyan al logro de los objetivos del Programa Conectar Igualdad.

¿Qué es el Programa Conectar Igualdad?

En el marco de la implementación de una política nacional de inclusión digital educativa, el Programa Conectar Igualdad, constituye una estrategia de revalorización de la escuela pública y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se trata de una Política de Estado creada por la Presidencia de la Nación a partir del Decreto 459/10, e implementada en conjunto por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), el Ministerio de Educación, la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Conectar Igualdad recorre el país distribuyendo 3 millones de netbooks en el período 2010-2012, a alumnos y docentes de educación secundaria de escuela pública, educación especial y generando aulas digitales móviles en los institutos de formación docente. Paralelamente se desarrollan contenidos digitales que se utilizan en propuestas didácticas y se trabaja en los procesos de fortalecimiento del desarrollo profesional de los docentes, para transformar paradigmas, modelos y procesos de aprendizaje y enseñanza.

Convocatoria 2011

En 2011 el Programa de Voluntariado Universitario lanza nuevamente su convocatoria anual con el objetivo de seguir profundizando la función social de la Universidad Pública a lo largo de todo el territorio nacional. De esta manera nos proponemos seguir avanzando en el incentivo del compromiso social de los estudiantes.

Desde el Programa de Voluntariado buscamos que el trabajo conjunto que se realiza en cada uno de los proyectos entre el Estado Nacional, las Universidades y las Organizaciones Sociales, sea un aporte a la construcción cotidiana de un país que nos incluya a todos y todas. No creemos en la práctica social ascética, despojada de ideología, valores ó intereses. Toda práctica social, es esencialmente política, es decir siempre se juegan posicionamientos, intereses y sentido.

Es por esto que, desde el programa nos proponemos por un lado, brindar a los estudiantes la

posibilidad de encontrar un complemento en su formación, vinculando la aplicación del conocimiento con las problemáticas de la comunidad a la que pertenecen, pero también nos proponemos, fundamentalmente, aportar y fomentar la formación de cuadros técnicos consustanciados con las necesidades del pueblo, que se sientan parte y se involucren en la construcción de un destino común.

Los ejes de esta convocatoria serán:

* Cultura, Historia e Identidad Nacional y Latinoamericana

* Política y Juventud

* Trabajo y Empleo

* Acceso a la Justicia

* Medios Audiovisuales y Democracia

* Ambiente e Inclusión Social

* Inclusión Educativa

* Promoción de la Salud

Cronograma

Fecha de presentación de proyectos: 11 de abril al 13 de Mayo

Evaluación: 20 de mayo al 30 de junio

Inicio de los proyectos: Julio 2011

Centro para mejorar conexión a internet

Fue inaugurado en Cutral Co. Es el primero en el interior del país

CUTRAL CO (ACC).- Se inauguró el nuevo centro de "interconexión regional de datos NAP". Se trata del primero que funciona en el interior del país y es el NAP Cabase Regional Neuquén. De este modo, se podrá facilitar e intercambiar el tráfico en forma local con la disminución de los costos de conexión a internet y la mejora en la velocidad del servicio de banda ancha.

El presidente de la cooperativa Copelco, Máximo Cisneros junto con el vicepresidente de Cabase, Patricio Seoane, el secretario de la Gestión Pública y Contrataciones del Estado, Rodolfo Laffitte y Mario Carranza del NAP CABASE Regional Neuquén, encabezaron el acto.

Se trata de un centro de "interconexión regional de tráfico de datos NAP (network Access Point) que desde ahora empezó a funcionar en Neuquén.

Este centro reunió a las cooperativas de telecomunicaciones, empresas y organismos estatales que podrán hacer el intercambio tráfico de internet en forma local. Esto es, sin la necesidad de transportar los datos a Buenos Aires, como ocurría hasta el momento. Se hará más eficiente el servicio y se adquirirá mayor velocidad de respuesta, además de optimizar los costos.

Patricio Seoane de Cabase dijo que "la creación de estos puntos de conexión regionales busca mejorar la accesibilidad a Internet en todo el país, brindando a los habitantes de todas las provincias la misma calidad y condiciones de servicio que las que se gozan en Buenos Aires, para avanzar hacia la federalización de la banda ancha".

Agregó que "a partir de esta inauguración, tenemos 3 NAP operativos y prevemos la apertura de 14 más durante este año para que esa federalización permita mejorar la equidad y la democratización del acceso a los servicios de Internet de banda ancha en muchas otras ciudades".

Antes, el anfitrión, Máximo Cisneros había mencionado la "importancia de la federalización de la banda ancha que es, en definitiva, lo que significa este lanzamiento y que permitirá que un grupo de empresas y organismos aúnen esfuerzos para brindar un servicio de internet mucho más económico y veloz a la comunidad, llegando a lugares impensados".